

RAT-01-017 – Registro de animales

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	Registro de animales
Descripción finalidad	Relación de personas propietarias de animales que se inscriben en el registro municipal de animales potencialmente peligrosos y de compañía en general. Seguimiento y control del estado sanitario. Facilitar la gestión de las denuncias por incumplimiento de las ordenanzas municipales.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Pinto
NIF	P2811300I
Dirección	Plaza de la Constitución, 1 – 28320 Pinto (Madrid)
Teléfono	91 248 37 00
Correo electrónico	pinto@ayto-pinto.es

3. Delegado de Protección de Datos

Delegado de protección de datos	
Nombre y Apellidos	Comité de Impulso de la Administración Electrónica
Dirección	Plaza de la Constitución 1- 28320 Pinto (Madrid)
Teléfono	912483700
Correo electrónico	delegadodp@ayto-pinto.es

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud
<p>El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.- Ley 10/1999, de 30 de julio, sobre tenencia de perros considerados potencialmente peligrosos- Ley 50/1999 de 23 de diciembre sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.- Real Decreto 287/2002 de 22 de Marzo por el que se desarrolla la Ley 50/1999 de 23 de Diciembre sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.- Decreto 30/2003, de 13 de marzo, por el que se aplica en la Comunidad de Madrid el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, y se crean los registros de perros potencialmente peligrosos.- Ordenanza reguladora de la protección y tenencia animal en el término municipal de Pinto

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, en el Reglamento del archivo municipal de Pinto (BOCM de 5 de diciembre de 2001)

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

El propio interesado o su representante legal
 Otras personas físicas
 Administraciones Públicas

Colectivos afectados

Personas físicas propietarias de animales catalogados como potencialmente peligrosos y de animales de compañía.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Infracciones	No están previstas
Categorías especiales de datos	Salud (informes psicopedagógicos y/o datos de minusvalía de los solicitantes de plaza en el Centro).
Datos identificativos	Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Correo electrónico. (*) NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones*

(*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Organismos Autonómicos con competencias en la materia

10. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No están previstas.	No están previstas.	No están previstas.

11. Observaciones

Observaciones sobre el tratamiento

n/d.

12. Revisión y aprobación

Fecha revisión	Conformidad Delegado de Protección de Datos
/ / _	/ / _ Firma